

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañía:

IMPORMIN S.A.

He revisado el balance general de la compañía IMPORMIN S.A., al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados; cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha. Expresamente declaro que, en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

1. Mi examen fue practicado de acuerdo con la norma ecuatoriana de auditoría aplicable a trabajos de revisión y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad, facturas por ventas y retenciones en la fuente efectuadas y las realizadas por la Compañía, así como otros procedimientos de auditoría que considere necesario de acuerdo con las circunstancias.
2. En particular he revisado el adecuado registro de las cuentas por cobrar a clientes y cuentas por pagar.
3. Revise las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la Compañía y en opinión concluyo que los Administradores han dado un adecuado cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias. En cuanto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable administrativo que permite a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la compañía IMPORMIN S.A., al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con normas internacionales de información financiera y disposiciones contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

COMISARIO



Guayaquil, Julio 2 del 2020